



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Delegación Territorial en Granada

ACTA N° 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN GRANADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPTE CONTR 2024 477059

ASISTENTES

PRESIDENTE: Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio Bienes Culturales.

VOCALES:

María Salas Rodríguez. Interventora adjunta de la Intervención Provincial de Granada.

Alberto Sánchez Martínez. Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Francisca Rodríguez Maleno. Jefa de Departamento de Bibliotecas y Archivos.

SECRETARIA:

Ana Mª Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

En Granada, 23 de julio de 2024, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, sita en Paseo de la Bomba, nº 11, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación, conforme a la designación del Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada de fecha 17 de junio de 2024, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación.

La mesa de contratación queda válidamente constituida conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Se abre el acto convocado y la mesa procede al examen de la documentación presentada en tiempo y forma por la entidad KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO, S.L. como documentación previa a la adjudicación en el LOTE 1 y LOTE 2.





Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Delegación Territorial en Granada

Analizada la documentación la mesa de contratación acuerda que queda acreditada toda la documentación previa a la adjudicación en los términos previstos en la cláusula 10.7 del PCAP y propone la siguiente adjudicación, al reunir todos los requisitos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato:

LOTE 1: Descripción de los documentos pertenecientes a la serie documental: Expedientes de las series de rollos de penal del fondo de la Audiencia Territorial de Granada: KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO, S.L.

LOTE 2: Descripción de los documentos pertenecientes a la serie documental: Expedientes de la serie del Registro de Probanzas del fondo de la Real Chancillería de Granada (1575-1600): KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO, S.L.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:25 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Sánchez López



LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Mª Sánchez Martínez